



CCAA. Las organizaciones las trasladarán a los grupos políticos

Propuestas para la venta ambulante

La Mesa Nacional del Comercio Ambulante, constituida por diversas asociaciones regionales de comerciantes de este sector y representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, se reunió esta semana en Madrid a propuesta de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España. La reunión estuvo presidida conjuntamente por Sebastián Reyna, secretario general de UPTA, y Juan Jesús Pérez Barbero, coordinador nacional de la Mesa.

La Mesa Nacional ha ratificado su decisión de proponer a todas las Comunidades Autónomas que procedan a la aprobación de una Ley Reguladora específica del Comercio Ambulante que establezca un sistema común para el ejercicio de esta profesión con el fin de evitar la diversidad de normas de carácter municipal que actualmente lo regulan.

El texto de borrador común del Proyecto de Ley recoge, entre otros, los siguientes principios:

Las autorizaciones para la venta en mercadillos serán intransmisibles a terceros, excepto a familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Se regulará un carné profesional único en cada Comunidad, sólo los que tengan este carné y estén en el correspondiente registro podrán acudir al reparto de autorizaciones de instalaciones municipales.

Se creará el Consejo Autónomo del Comercio Ambulante con participación de las Asocia-

ciones más representativas del sector.

Se establece un sistema de arbitraje entre los profesionales del comercio ambulante y los consumidores.

Cada Comunidad Autónoma deberá establecer normas de fomento y promoción del trabajo autónomo ambulante, con el fin de garantizar el ejercicio de este sistema de comercio, la formación de sus componentes y la seguridad e higiene en el trabajo de los mismos. Asimismo, se implantarán sistemas que aporten mayor competitividad al sector, en particular en el ámbito de las nuevas tecnologías, como el desarrollo de sistemas de pago telemáticos.